



Tribunal Electoral
de Veracruz

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.¹

EXPEDIENTE: TEV-JDC-647/2020
Y ACUMULADO INC-2.

INCIDENTISTA: RIGOBERTO
GARCÍA VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PASO DEL
MACHO, VERACRUZ.²

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA:** MARIANA PORTILLA
ROMERO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de junio
de dos mil veintiuno.³

RESOLUCIÓN INCIDENTAL que dictan las Magistradas y el
Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz,⁴ dentro del Juicio
Ciudadano al rubro indicado.

ÍNDICE

SUMARIO	2
RESULTANDO.....	2
I. Del contexto	2
II. De los Juicios Ciudadanos	2
III. Impugnación ante Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....	3
IV. Primer incidente de incumplimiento de sentencia.....	4
IV. Segundo incidente de incumplimiento de sentencia	4
CONSIDERANDOS	5

¹ En adelante Juicio Ciudadano.

² En lo subsecuente Ayuntamiento de Paso del Macho.

³ En lo sucesivo, todas las fechas se refieren al año dos mil veintiuno, salvo que se exprese lo contrario.

⁴ En adelante Tribunal Electoral.

PRIMERO. Competencia	5
SEGUNDO. Improcedencia.....	6
RESUELVE.....	11

SUMARIO

Resolución incidental que **declara la improcedencia** del escrito de incidente de incumplimiento de sentencia, en términos de lo previsto por el artículo 378, fracción III del Código Electoral.

RESULTANDO

I. Del contexto

1. De las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

2. **Aprobación de la convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales.** El veinte de enero de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Paso del Macho celebró sesión de Cabildo en la que se aprobó la convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales para cada una de las Congregaciones y Rancherías pertenecientes a dicho Municipio, durante el periodo de dos mil dieciocho a dos mil veintidós.

3. **Toma de protesta de los Agentes y Subagentes Municipales.** El uno de mayo de dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Paso del Macho tomó protesta y les entregó los respectivos nombramientos a los actores, al haber resultado electos como Agente y Subagente Municipales de la localidad de Loma Pelada, perteneciente a dicho Municipio.

II. De los Juicios Ciudadanos⁵

4. **Presentación de las demandas.** El ocho de diciembre de dos mil veinte, se recibieron los escritos de demanda signados por los siguientes ciudadanos:

⁵ Es un hecho público y notorio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió las acciones de inconstitucionalidad 148/2020 y sus acumuladas, por la cual declaró la invalidez del Decreto 576 que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Local, sin embargo, en la presente resolución se refirirá al medio de impugnación como